

EXTERNO (Para distribución general)  
23/17/91/s

Indice AI: AMR

Distr: AU/SC

AU 96/91

12 de marzo de 1991

Posible ejecución extrajudicial

**COLOMBIA:** Darío de Jesús Vega Rodríguez, dirigente sindical

=====  
=====

Amnistía Internacional siente preocupación por la muerte de Darío de Jesús Vega Rodríguez, el 4 de marzo de 1991, en Medellín, departamento de Antioquia, en circunstancias que sugieren que puede haber sido víctima de una ejecución extrajudicial.

Darío de Jesús Vega Rodríguez murió por los disparos de un hombre armado a las 6:30 de la mañana, cuando llevaba a su hijo a la escuela, en el distrito de Belencito, en Medellín. El niño presenció el asesinato. Poco después de la muerte de Darío Vega, la policía acudió a retirar el cadáver. Según los informes, esa misma mañana, más temprano, la Policía Metropolitana había llevado a cabo una serie de detenciones colectivas en el distrito de Belencito.

Darío de Jesús Vega Rodríguez, mecánico de 46 años de edad, era miembro de la junta directiva del Sindicato de Trabajadores del Departamento de Antioquia, Sintradepartamento. Actualmente, este sindicato está en negociaciones con la administración del departamento y se ha informado que varios miembros de la junta, entre ellos Darío Vega, han recibido amenazas de muerte durante este periodo.

Se ha informado al procurador regional de esta muerte.

INFORMACION GENERAL

En los últimos años, Amnistía Internacional ha venido recibiendo cada vez más informes de violaciones de derechos humanos en Colombia, entre las que se encuentran ejecuciones extrajudiciales. Los objetivos principales han sido las personas asociadas con los sindicatos, los movimientos cívicos y comunitarios y los partidos legales de izquierdas. Las autoridades colombianas han atribuido la mayoría de estos abusos a los "escuadrones de la muerte" civiles que, según afirman, están fuera de su control. Sin embargo, algunas investigaciones independientes, entre las que se encuentran investigaciones judiciales, han llegado a la conclusión de que muchos de esos "escuadrones" actúan bajo las órdenes de las fuerzas de seguridad colombianas, o al menos con su apoyo.



ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes y cartas por vía aérea:

- expresando preocupación por la muerte de Darío de Jesús Vega Rodríguez en circunstancias que sugieren que puede haber sido víctima de una ejecución extrajudicial;
- instando a que se lleve a cabo inmediatamente una investigación sobre su muerte, y que se hagan públicos los resultados;
- expresando preocupación por los informes que indican que se han pronunciado amenazas de muerte contra la junta directiva del Sindicato de Trabajadores del Departamento de Antioquia (Sintradespartamento);
- instando a las autoridades a que tomen las medidas necesarias para garantizar que los sindicalistas podrán llevar a cabo sus actividades legítimas sin temor a represalias.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente César Gaviria Trujillo  
Presidente de la República  
Palacio de Nariño  
Bogotá, Colombia

Telegramas: Presidente Gaviria, Bogotá, Colombia  
Télex: 44281 PALP CO  
Fax: + 57 1 286 7324; + 57 1 287 7937; + 57 1 283 3066

Comandante de la Policía Metropolitana  
Carrera 53, n° 52  
Medellín  
Antioquia, Colombia

Telegramas: Comandante Policía Metropolitana, Medellín, Colombia  
Fax: + 57 4 251 8959

.../...

Dr. Gustavo Arrieta  
Procurador General de la Nación  
Edificio Banco Ganadero  
Carrera 5, n° 15-80  
Bogotá, Colombia

Telegramas: Procurador General Arrieta, Bogotá, Colombia  
Télex: 41224 PRGEN CO o 41213 PGNDP CO  
Fax: + 57 1 284 0472

COPIAS A:

CONADHEGS  
AA 10551  
Bogotá, Colombia

y a la representación diplomática de Colombia en el país del remitente.

**SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 23 de abril de 1991.